

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
LCDÓ. RAFAEL HERNANDEZ COLON, CON MOTIVO
DE LOS P. DEL S. 155 Y 156

Es con suma satisfacción que anuncio al pueblo de Puerto Rico, y muy especialmente al pueblo de Utuado y la región central de Puerto Rico; que hoy he firmado dos proyectos que considero son fundamentales para la reestructuración de nuestra agricultura. Son dos proyectos complementarios y de naturaleza permanente que contribuyen al mejoramiento en la calidad de vida de las familias que residen en nuestras zonas rurales.

La agricultura es un factor muy importante en la vida de la familia puertorriqueña y en el progreso económico de nuestro país. Su conservación y estabilidad son esenciales para el bienestar y la mayor felicidad de todos los puertorriqueños y especialmente de aquellos que están directamente ligados a ella.

Esta Administración está firmemente comprometida con la problemática agrícola y estoy convencido de que los Proyectos del Senado 155 y 156 crean una base firme para la reestructuración de la misma. Considero que estos proyectos son muy importantes y complementarios.

Por medio de la Corporación para el Desarrollo Agrícola, brindaremos al agricultor la ayuda necesaria para que sea él mismo quien propicie el fortalecimiento y desarrollo de la agricultura. Esta Corporación dará énfasis especial a los siguientes aspectos:

- Formular una política pública que permita al agricultor aprovechar adecuadamente la tierra existente mediante el uso científico y técnico de la misma.

- Establecer un buen sistema de mercadeo que amplíe las oportunidades de producir y vender productos agrícolas de calidad.

- Realizar inversiones permanentes para la elaboración industrial de los productos agrícolas.

De este modo lograremos que el agricultor reciba una retribución razonable por su trabajo y por los recursos que utiliza en sus actividades de producción.

La Corporación de Desarrollo Rural tiene como objetivo principal el mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Esta medida tiene un significado especial por cuanto asigna a una corporación pública la responsabilidad expresa de bregar con los problemas de carácter social con que se confronta nuestra población rural.

Entre sus propósitos principales podemos enumerar los siguientes:

- Intensificar la redistribución de las tierras, creando fincas de diversos tamaño para que sean cultivadas por cada familia que se beneficie de este importante servicio.

- Crear fuentes de empleo para complementar, cuando sea necesario, los ingresos de los agricultores.

- Desarrollar facilidades recreativas y organizar actividades culturales para los residentes de la zona rural.

Tengo la seguridad de que la Corporación de Desarrollo Rural mejorará mucho las condiciones de educación, salud, alimentación, entretenimiento, etc. para beneficio de los agricultores y sus familias.

Felicito muy encarecidamente a la Asamblea Legislativa por la aprobación de proyectos tan importantes y con gran júbilo y esperanza los ofrezco desde Utuado pueblo agrícola del Centro de la Isla, ^a toda la ciudadanía en general, pero muy especialmente a los agricultores puertorriqueños.

30 de mayo de 1973

